



JORNADA

3 de noviembre de 2015

Empresas, financiación y recursos público-privados



*"Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo
FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020"*

José Javier García, CEO de **MOVA** desde 1992, Master en Dirección de Marketing por FUNDESEM, consultor de empresas, actualmente es Presidente de **TERCIARIO AVANZADO Comunitat Valenciana** www.terciarioavanzado.info asociación de empresas de consultoría, de servicios estratégicos y de tecnologías de la información, Co-Director de la **Cátedra de Crecimiento Empresarial** UMH-Terciario Avanzado, miembro de la junta directiva de **FENAC**, **Presidente de la Comisión nacional de Innovación**, miembro de la **Comisión de I+D+i de la CEOE**, pertenece al Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Elche, pertenece al Comité Ejecutivo de COEPA, ha sido jurado en diferentes premios concedidos por la UMH y TERCARIO AVANZADO. Reconocido conferenciante y formador especializado en Estrategias basadas en subvenciones y apoyos públicos, impartiendo jornadas y formando a directivos por todo el territorio nacional.

Como formador y conferenciante colabora activamente con distintas empresas e instituciones como la UMH - Universidad Miguel Hernández en uno de sus programas MASTER, ADECCO, CEEI, distintas agencias de desarrollo local, Cámaras de Comercio, asociaciones sectoriales y con distintas empresas colaborando en jornadas conjuntas. Especial mención a la participación durante años como ponente en los **Cursos de Verano de El Escorial** hablando de Estrategia y de Fondos Europeos.

“La vida es VENDER, el resto son pequeños detalles.”

ENFOQUE MARKETING



El poder de la información, como utilizarla y aprovecharla.

Ayudas y subvenciones, ¿ el cliente más importante ?

RECURSOS PÚBLICOS

PLAN GENERAL DE CUENTAS PARA PYMES

GRUPO 7

VENTAS E INGRESOS

70. VENTAS DE MERCADERIAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA,
DE SERVICIOS, ETC.

71. VARIACION DE EXISTENCIAS.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES
E INGRESOS EXCEPCIONALES.

79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONALES Y DE PERDIDAS
POR DETERIORO.

Subvenciones y financiación pública



Definición

De donde vienen, porqué se conceden

Mapa de organismos, presupuestos y Planes Estratégicos

Ayudas Directas

Financiación pública



Subvenciones a fondo perdido



Ayudas Indirectas

Deducciones I+D+i



Patent Box



Financiación privada

“...En la NASA hay un letrero que dice: Está demostrado que aerodinámicamente es imposible que el abejorro pueda volar, por su tamaño, su peso y la forma de su cuerpo. Solo que él no lo sabe.”

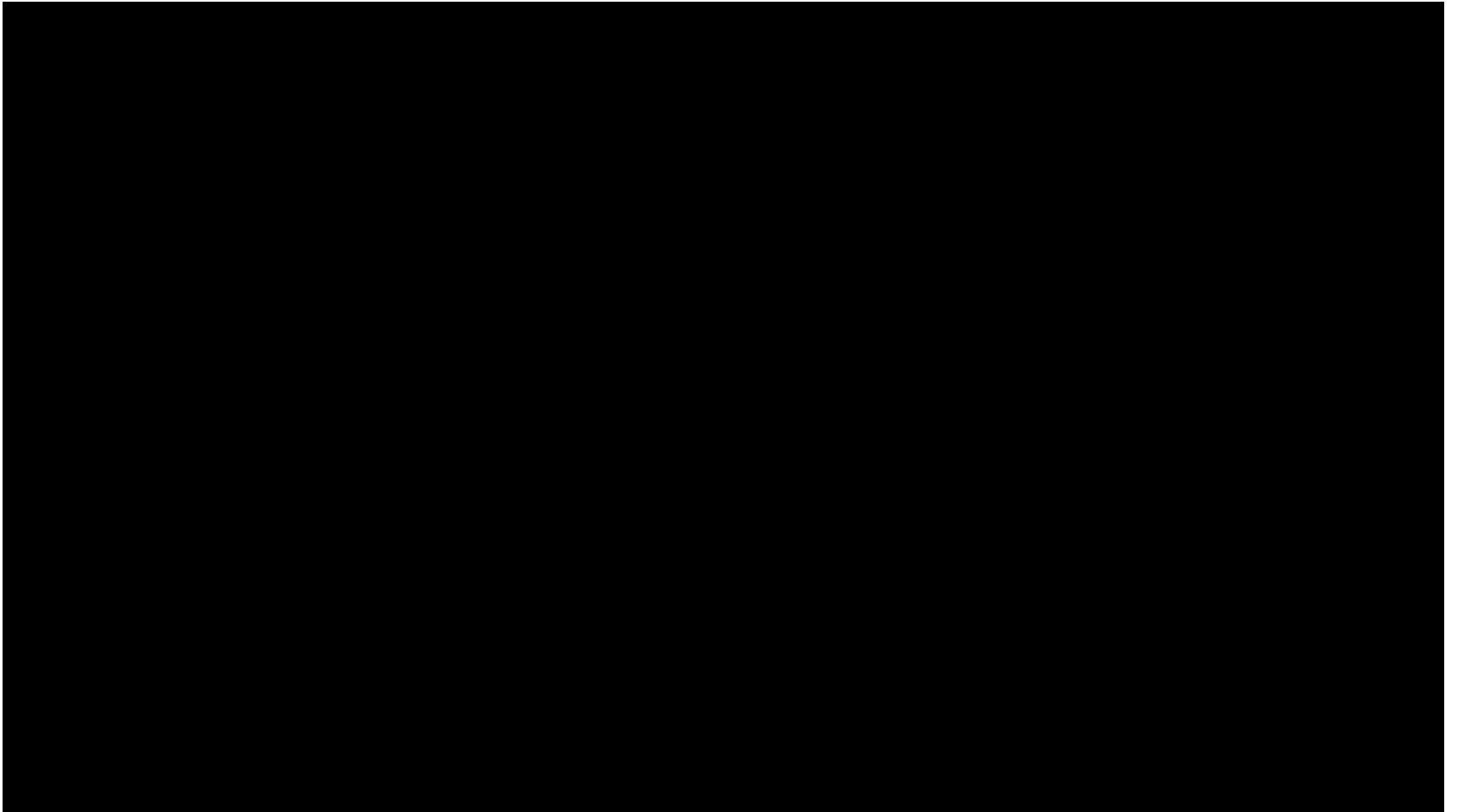
Selección de entidades

Productos Financieros

Preparación de propuestas

Enfoque estratégico

PLANIFICACION



Cómo planifico un proyecto, qué recursos son necesarios

Liquidez y Plan de Tesorería

Criterios de:

SOLVENCIA

RENTABILIDAD

LIQUIDEZ

Prepararse para PEDIR





PYME INNOVADORA

Válido hasta el 31 de diciembre de 2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

Nombre/objeto del trámite:

Reindustrialización 2015.

Apoyo financiero para la realización de inversiones de carácter industrial que contribuyan a reforzar la competitividad de las empresas industriales y a favorecer el desarrollo de la industria.

Beneficiarios:

Sociedades que no formen parte del Sector Público, y desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva que realicen una inversión mínima de 75.000 €.

Costes Apoyables:

- ✓ Obra Civil: inversiones materiales en urbanización y canalizaciones, con exclusión expresa de terrenos.
- ✓ Edificación: inversiones materiales para la adquisición, construcción, ampliación o adecuación de naves industriales, así como de sus instalaciones y equipos no vinculados directamente al proceso productivo.
- ✓ Adquisición de aparatos y equipos materiales directamente vinculados a la producción, excluidos los elementos de transporte exterior.
- ✓ Ingeniería de proceso de producción: gastos de personal propio, materiales necesarios, y colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos, directamente vinculados con los aparatos y equipos que se consignan en el párrafo anterior.

Características:

- ✓ Financiación máxima: 75% de la inversión.
- ✓ Intereses: En función de la clasificación otorgada al beneficiario en base a la nota de la evaluación económico-financiera variara entre el 1,656% y el 4,34%.
- ✓ Amortización: 10 años.
- ✓ Carencia: Hasta un máximo de 3 años.
- ✓ Garantías: Para presentar la solicitud es imprescindible un resguardo de constitución de garantía ante la Caja General de Depósitos de un Aval del 10% de la cuantía del préstamo.

Plazo:

Se prevé que este programa se publique con estas condiciones y el plazo estimado de presentación será entre Abril y Mayo de 2015.

Nombre/objeto del trámite:

Incentivos Regionales Andalucía 2015-2020.

Fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional.

Beneficiarios:

Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que realicen una inversión mínima de 900.000 €, preferentemente de los siguientes sectores:

- ✓ Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción.®
- ✓ Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.

Costes Apoyables:

- ✓ Obra civil.
- ✓ Bienes de equipo (excluidos elementos de transporte exterior).
- ✓ Estudios previos de viabilidad.
- ✓ Activos Inmateriales.
- ✓ Otros conceptos.

Tipo de Ayuda y Cuantía:

- ✓ Pequeñas Empresas: 35%.
- ✓ Medianas Empresas: 25%.
- ✓ Grandes Empresas: 15%.

Plazo:

El plazo finalizará el 31 de Diciembre de 2020.

Nombre/objeto del trámite:

Programa ICEX-NEXT.

Acelerar y consolidar el crecimiento internacional de PYMES españolas no exportadoras o exportadoras ocasionales que cuenten con un proyecto competitivo.

Beneficiarios:

Empresas PYMES españolas cuya exportación no supere el 30% de su facturación.

Costes Apoyables:

- ✓ Investigación (estudios de mercado, viabilidad e implantación, compra de documentación).
- ✓ Material de Difusión-Promoción (catálogos, folletos, carteles, expositores punto de venta, diseños, alta en portales comerciales de internet, carpetas de prensa y traducciones).
- ✓ Publicidad (creatividad, inserción y publicidad en internet).
- ✓ Participación como expositor en ferias (inscripción, alquiler espacio, inserción catalogo feria, decoración, gastos de mantenimiento, azafatas, intérpretes y bolsa de viaje).
- ✓ Viajes de prospección y comerciales (bolsa de viaje).
- ✓ Acciones promocionales (promociones punto de venta, promociones al canal, degustaciones, exposiciones puntuales, participación en concursos o certámenes de calidad, desfiles, seminarios, demostraciones, jornadas técnicas, relaciones públicas y acciones promocionales a través de internet).
- ✓ Registro de patentes y marcas (registro, arbitraje, homologaciones y certificaciones de calidad e ISO).
- ✓ Otros gastos de internacionalización (gastos no incluidos anteriormente bajo el visto bueno del ICEX).
- ✓ Asesoramiento consultor especializado (60 horas de consultoría prestada por el ICEX).
- ✓ Colaborador (finalidad de contratación).

Tipo de Ayuda y Cuantía:

Hasta un 50% con una cuantía máxima de 12.700 € en un plazo de 24 meses.

Plazo:

El plazo finalizará el 31 de Diciembre de 2015.

Nombre/objeto del trámite:

CDTI - Innтернаcionaliza 2015.

Potenciar la explotación internacional de los resultados de las actividades de I+D realizadas por las empresas españolas. El objetivo es apoyar a las PYMEs españolas en la superación de las barreras inherentes a un proceso de internacionalización de tecnología propia en los mercados exteriores.

Beneficiarios:

Pyme españolas que quieran internacionalizar su tecnología.

Costes apoyables:

1. Internacionalización de la Propiedad Industrial.
 - Costes previos a la concesión del derecho en la primera jurisdicción, incluidos los costes relativos a la preparación y presentación de la solicitud, así como los de renovación de la solicitud en que se haya incurrido con anterioridad a la concesión del derecho.
 - Costes asociados a la validación o concesión del derecho en otras jurisdicciones (costes de traducciones, etcétera).
 - Costes de defensa de la validez del derecho en que se haya incurrido con motivo de la tramitación oficial de la solicitud y en eventuales procedimientos de oposición, aunque dichos costes se produzcan con posterioridad a la concesión del derecho.
2. Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación:
 - Asesoramiento en gestión, asistencia tecnológica y servicios de transferencia de tecnología. En particular, se financiarán las actividades de asesoramiento orientadas a la adaptación de tecnología para su internacionalización.
 - Asesoramiento sobre el uso de normas, en particular, sobre homologaciones y certificaciones que faciliten la internacionalización.
 - Servicios de apoyo a la innovación ligados a actividades de internacionalización: bancos de datos, bibliotecas técnicas, estudio de mercados (estudios de promoción en el exterior).

Características:

- Proyectos entre 6 y 24 meses.
- Hasta un 75% de los gastos aceptados con un 5% no reembolsable sujeto a disponibilidad de fondos.
- Importe mínimo 75.000 €.
- Interés fijo: Euribor a 1 año.
- Vencimiento: máximo 10 años.
- Carencia: máximo 3 años.

Plazo:

Abierto durante todo el año.

Nombre/objeto del trámite:

ENISA – Emprendedores 2015.

Apoyar financieramente, en las primeras fases de vida, a las pymes promovidas por emprendedores, sin límite de edad, para que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto.

Beneficiarios:

Pymes con menos de 24 meses de antigüedad.

Costes Apoyables:

- ✓ Adquisición de activos y circulante necesario para la actividad.

Tipo de Ayuda y Cuantía:

- Inversión mínima: 25.000 €.
- Inversión máxima: 300.000 € (se tendrán en cuenta los fondos propios).
- Amortización: 6 años.
- Carencia: 2 años de capital.
- Interés: Euribor+ 3,25%.
- Garantías: No.
- Comisión de Apertura: 0,5%.

Plazo:

El plazo finalizará el 31 de Diciembre de 2015.

Nombre/objeto del trámite:

ENISA – Agenda Digital 2015.

Apoyar financieramente la puesta en marcha y desarrollo de proyectos empresariales de los sectores TIC y de los Contenidos Digitales, infomediario y de las empresas del futuro, con objeto de impulsar el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios, contribuyendo a la generación de empleo y riqueza en un sector con alto potencial de crecimiento.

Beneficiarios:

Emprendedores y pymes que impulsen el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios de los sectores TIC, de los Contenidos digitales (audiovisual, música, videojuegos, publicaciones digitales, aplicaciones móvil), infomediario (reutilizador de información del sector público o privado) y de las industrias del futuro (computación en la nube, Internet de las cosas, TIC verdes, tratamiento masivo de datos).

Costes Apoyables:

- ✓ Adquisición de activos y circulante necesario para el proyecto.

Tipo de Ayuda y Cuantía:

- Inversión mínima: 25.000 €.
- Inversión máxima: 1.500.000 €.
- Amortización: 9 años.
- Carencia: 7 años de capital.
- Interés: Euribor+ 3,75%.
- Garantías: La empresa tiene que tener como mínimo el 100% del capital del préstamo solicitado en fondos propios.
- Comisión de Apertura: 0,5%.

Plazo:

El plazo finalizará el 31 de Diciembre de 2015.

...A DÍA DE HOY,
TENEMOS 440 PROGRAMAS
ABIERTOS EN ESPAÑA
43 DE ÁMBITO NACIONAL Y
16 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

...

Ejercicio práctico



©JoséJavierGarcía.

www.movacorp.com